

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00093-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
BUCARAMANGA, MAYO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

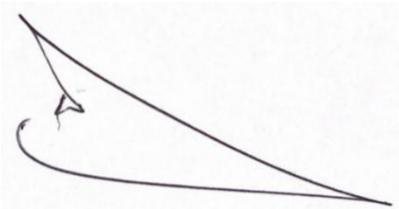


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, MAYO (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Visto el memorial que antecede allegado por la parte actora, OFÍCIESE a la entidad SANITAS EPS, para que REMITAN información sobre la dirección de lugar de residencia y/o trabajo y correo electrónico de la demandada DAYANA PATRICIA FONTECHA identificada con C.C. No. 63.537.097, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 2504 dirigido a SANITAS EPS, con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

IA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE
SE FIJO EL DIA: 14 DE MAYO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **2504**

13 DE MAYO DE 2021

SEÑORES:

SANITAS EPS

Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: JESUS POLO PERALTA C.C. 5.159.322

DEMANDADO: LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ VAN HOUTEN C.C. 32.712.441

DAYANA PATRICIA FONTECHA ACEVEDO C.C. 65.537.097

RADICADO: **680014003013-2019-00093-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“Visto el memorial que antecede allegado por la parte actora, OFÍCIESE a la entidad SANITAS EPS, para que REMITAN información sobre la dirección de lugar de residencia y/o trabajo y correo electrónico de la demandada DAYANA PATRICIA FONTECHA identificada con C.C. No. 63.537.097, a fin de continuar con el trámite correspondiente.-- **NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.—Fdo.-- WILSON FARFAN JOYA. —Juez”**.

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

SECRETARIA

AI